AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 15 de octubre de 2021

Doctora
ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Secretaria Administrativa
Gobernación del Meta
Ciudad.

Asunto: Solicitud adicional Contrato N 1130 de 2021

En mi calidad de Gerente de servicios administrativos y de supervisora del contrato de prestación de servicios N 1130 de 2021, celebrado entre el Departamento del Meta y VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S., cuyo representante legal es WILLIAM RUBIO ARANDIA, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL,** por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE – ($250.000.000); me permito solicitar la adición en valor del Contrato con mención, por el monto de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE – ($100.000.000).

Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. GENERALIDADES

El Departamento del Meta suscribió con VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S., el contrato N 1130 de 2021, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE – ($250.000.000), y con un plazo contractual del 23 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar el recurso, para los siguientes vehículos al servicio del nivel central:

RELACION PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DPTO EN SERVICIO									
No.	PLACA PCT	Vehículo	Placa	Modelo	Color	Motor	Chasis	Cilindraje	Combustible
1	9504	CHEVROLET VITARA 4X4 3 PUERTAS	OIX 131	2005	BLANCO MAHLER	G16B682530	8LDBSE44750000217	1600	GASOLINA
2	28539	CHEVROLET GRAND VITARA 4X4	OCD 716	2008	PLATA ESCUNA	J20A467729	8LDCSV35660016850	2000	GASOLINA
3	32245	CAMIONETA NATIVA	DYR 430	2008	PLATA COOL	4M40HJ9825	JMYORK9708J001153	2800	DIESEL
4	32240	CAMIONETA NATIVA	DYR 425	2008	BEIGE PLATINUM	4M40HJ8747	JMYORK9708J001048	2800	DIESEL

Rec. 15 oct 2021

5	32237	CAMIONETA TOYOTA PRADO VX AUTOMA-TICO BLIN-DADA	DYR 435	2008	GRIS PLATA	1865019	9FH11VJ9589016454	3400	GASOLINA
6	35263	CAMIONETA DOBLE CA-BINA KIA K 2700	DYG 581	2010	BLANCO	J2524408	KNCSHY71CA7396185	2665	DIESEL
7	35262	CAMIONETA DOBLE CA-BINA KIA K 2700	DYG 582	2010	BLANCO	J2524413	KNCSHY71CA7396099	2665	DIESEL
8	35266	CAMPERO CABINADO KIA SO-RENTO EX	DYG 584	2010	PLATA	D4CB8430640	KNAJC5248A5890059	2497	DIESEL
9	58890	CAMIONETA VAN DFM EQ6400LF	OJT 133	2011	BLANCO	EQ474I10056698	LGK42G94B9900085	1310	GASOLINA
10	N. A	BUS CHE-VROLET CHR	OJT139	2011	BLANCO	6HE1-417810	9GCLT1320BB048890	7127	DIESEL
11	77299	CAMIONETA TOYOTA HILUX	OQF 537	2013	SUPER BLANCO	2KD5817623	8AJFR22G1D4561620	2494	DIESEL
12	65028	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 591	2014	GRIS	2TR7609122	8AJYX59G5E9100964	2694	GASOLINA
13	65035	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 594	2014	PLATA	2TR7610602	8AJYX59G2E9100968	2694	GASOLINA
14	65026	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 596	2014	SUPER BLANCO	2TR7589008	8AJYX59G1E9100945	2694	GASOLINA
15	65032	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 599	2014	SUPER BLANCO	2TR7602761	8AJYX59G8E9100960	2694	GASOLINA
16	65029	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 601	2014	SUPER BLANCO	2TR7593703	8AJYX59G6E9100956	2694	GASOLINA
17	65224	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 602	2014	PLATA	2TR7595695	8AJYX59G9E9100952	2694	GASOLINA
18	65033	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 603	2014	PLATA	2TR7599852	8AJYX59G3E9100963	2694	GASOLINA
19	65040	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 604	2014	SUPER BLANCO	2TR7614780	8AJYX59G2E9100971	2694	GASOLINA

20	65274	VEHICULO TOYOTA LAND CRUISER 200 BLINDADA	OJT 161	2014	BLANCO PERLADO	3UR3176816	JTMHY7AJXE4021546	5663	GASOLINA
21	65225	CAMIONETA WINGLE 5 2.4 4X4 GREAT WALL	OJT 160	2014	BLANCO TITANIO	4G69S4NSMD1171	LGWDB3170EC600068	2378	GASOLINA
22	65720	CAMIONETA MAZDA BT 50 DOBLE CABINA DIESEL	OJT 172	2015	BLANCO NEVADO BICAPA	WLAT1372518	9FJUN84W0F0207097	2499	DIESEL
23	65838	CAMIONETA CHEVROLET DMX CD 2.5L DSL CRD 4X4 S/A MOD 2015	OJT 183	2015	PLATA ESCUNA	LZ2373	8LBETF3W1F0269536	2500	DIESEL
24	66128	CAMIONETA RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	OJT 203	2016	GRIS ESTRELLA	A402C045182	9FBHSRAJ6GM840183	1998	GASOLINA
25	71976	CAMIONETA TOYOTA PRADO TXL BLINDADA	OJT 218	2017	PLATA	1KD2678391	JTEBH3FJ6HK186707	3000	DIESEL
26	71977	CAMIONETA TOYOTA PRADO TXL BLINDADA	OJT 217	2017	PLATA	1KD2678420	JTEBH3FJ0HK186735	3000	DIESEL
27	N. A	TOYOTA PRADO	JDV 008	2017	BLANCO PERLADO	1KD2643684	JTEBH9FJ5H5099317	N. A	DIESEL
28	N. A	TOYOTA PRADO	DWK 850	2017	PLATA METALICO	1KD2711204	JTEBH3FJ8HK190256	N. A	DIESEL
29	71971	CAMIONETA DUSTER DYNAMIQUE	OJT 219	2018	GRIS	2842Q082821	9FBHSR595JM709250	1600	GASOLINA
30	71973	CAMIONETA DUSTER DYNAMIQUE	OJT 220	2018	GRIS	2842Q081729	9FBHSR595JM709251	1600	GASOLINA
31	71970	CAMIONETA DUSTER DYNAMIQUE	OJT 221	2018	GRIS	2842Q082751	9FBHSR595JM708978	1600	GASOLINA
32	71972	CAMIONETA DUSTER DYNAMIQUE	OJT 222	2018	GRIS	2842Q082752	9FBHSR595JM708979	1600	GASOLINA
33	77124	TOYOTA PRADO TXL 4X4	OJT 243	2019	PLATA METALICO	1KD2851169	JTEBH3FJ6KK213492	2982	DIESEL
34	77126	TOYOTA PRADO TXL 4X4	OJT 244	2019	PLATA METALICO	1KD2851241	JTEBH3FJOKK213939	2982	DIESEL
35	77125	TOYOTA PRADO TXL 4X4 BLINDADA	OJT 245	2019	PLATA METALICO	1KD2835015	JTEBH3FJXKK208831	2982	DIESEL
36	77127	CHEVROLET D-MAX PICK UP 4X4	OJT 246	2019	GRIS OSCURO	TL1358	8LBETF3W2K0409412	2500	DIESEL
37	N. A	CHEVROLET TRAIL BLAZER	GMV 820	2020	GRIS MERCURIO METALIZADO	LFX*191970371	9BG156YB0LC423074	N. A	GASOLINA
38	77233	RENAULT DUSTER 4X2	OJT 247	2020	GRIS ESTRELLA	E412C157880	9FBHSR5B6LM013494	1998	GASOLINA

39	77173	RENAULT DUSTER 4X2	OJT 248	2020	GRIS ESTRE-LLA	E412C168528	9FBHSR5B6LM014074	1998	GASOLINA

RELACION DE MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL DPTO EN SERVICIO

No.	PLACA PCT	Vehiculo	Placa	Modelo	Color	Motor	Chasis	Cilindraje	Combustible
1	32653	MOTOCICLETA SUZUKI BEST 125	NKA 01B	2009	AZUL	F453-TH653659	9FSBF44H19C153533	125	GASOLINA
2	32655	MOTOCICLETA SUZUKI BEST 125	NJZ 78B	2009	ROJO	F453-TH656450	9FSBF44H09C156262	125	GASOLINA
3	75967	MOTOCICLETA SUZUKI DR 650	EPZ57C	2013	VERDE	P409-158505	9FSSP46A3DC109605	650	GASOLINA
4	75966	MOTOCICLETA SUZUKI DR 650	EPZ54C	2013	VERDE	P409-158507	9FSSP46A8DC109602	650	GASOLINA
5	65263	MOTOCICLETA AKT 125	HNQ28D	2014	BLANCO	157FMILQ219383	9F2B81258EAC24124	125	GASOLINA
6	70543	MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DISCOVER	CGC10C	2017	NEGRO	JZZWGD25970	9FLA15BZ2HAK69146	125	GASOLINA
7	70542	MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DISCOVER	CGC06C	2017	NEGRO	JZZWGD25955	9FLA15BZ1HAK69302	125	GASOLINA
8	70749	MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DISCOVER	CGC38C	2017	NEGRO	JZZWGE26549	9FLA15BZ8HAK69295	125	GASOLINA
9	70748	MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DISCOVER	CGC35C	2017	NEGRO	JZZWGE26469	9FLA15BZ3HAK69303	125	GASOLINA
10	N. A	MOTOCILCETA 660 YAMAHA	ASI06F	2020	VERDE	M306E703466	M306E703466	660	GASOLINA
11	N. A	MOTOCILCETA 660 YAMAHA	ASI29F	2020	VERDE	M306E703465	M306E703465	660	GASOLINA
12	N. A	MOTOCILCETA 660 YAMAHA	XME68E	2020	VERDE	M306E703461	M306E703461	660	GASOLINA
13	N. A	MOTOCILCETA 660 YAMAHA	XME69E	2020	VERDE	M306E703462	M306E703462	660	GASOLINA

FORMA DE PAGO: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: en pagos parciales mensuales hasta agotar el valor del contrato, cada uno sujeto al mantenimiento realizado en el mes; los cuales cancelará dentro de los 30

días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción y presentación del certificado de autorización de pago del supervisor, para efectos de cada pago el contratista deberá adjuntar factura y comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o la certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda.

2. EJECUCION DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que los vehículos solo son atendidos una vez al año, con el mantenimiento preventivo y en algunos casos correctivo, que no corresponde al uso y kilometraje que tienen la mayoría de los automotores y que requieren la mayoría cambio de llantas, de batería y la revisión y reparación de los sistemas mas importantes para el funcionamiento, como son: motor, suspensión, frenos, entre otros; la administración Departamental a través del contrato de prestación de servicios, coordinó la atención de 21 vehículos y 2 motocicletas con mantenimiento preventivo, que corresponde al 44% de los 52 que se encuentran al servicio de las diferentes dependencias del nivel central, con un costo de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. - ($187.466.870,00), que corresponde un avance financiero del 75%.

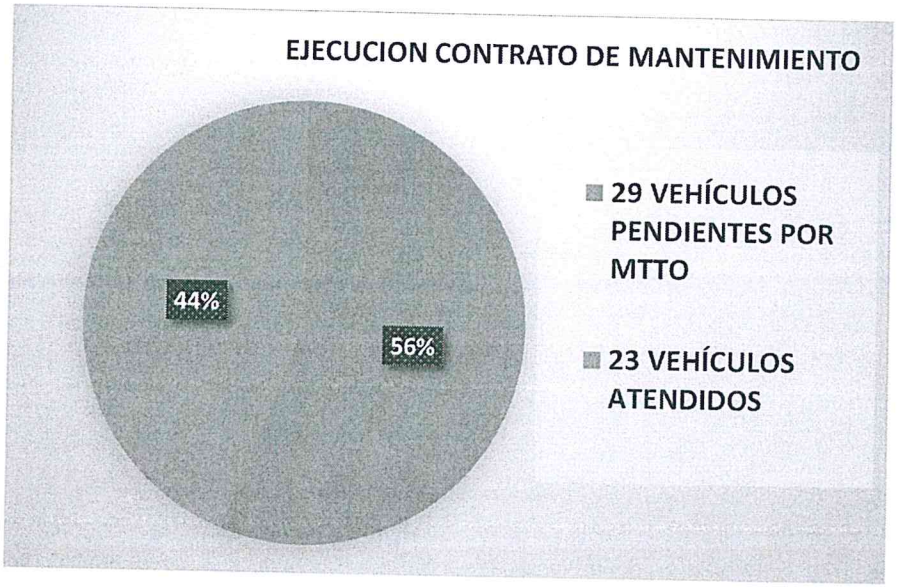
A estos automotores se les efectuó las actividades contempladas en el contrato de servicios, principalmente mantenimientos preventivos como: mantenimientos generales, cambios de aceite y filtros, en cuanto al mantenimiento correctivo, se hizo revisión de frenos (cambio de pastillas y bandas), revisión general sistemas de suspensión y cambio de llantas, entre otros, con el propósito de dejar funcionando los vehículos que permitan trasladar los funcionarios de la Gobernacion del Meta, a los diferentes lugares del Departamento y fuera de él en cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

Es importante resaltar que los ítems ejecutados por el Contratista a los 21 vehículos y 2 motocicletas, corresponden en su mayoría a mantenimiento preventivo, se hacen necesarios realizarse de manera periódica, de tal manera que permitan un óptimo funcionamiento del automotor, salvaguardando la integridad física de quienes hacen uso de ellos, teniendo en cuenta el desgaste que sufren por el uso constante de ellos.

A continuación, se describe los costos de mantenimiento preventivo y correctivo efectuado en el periodo comprendido del 23 de julio de 2021 al 22 de agosto de 2021

PLACA VEHICULO	VEHICULO	MODELO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO			VALOR TOTAL	%
			MANO DE OBRA	REPUESTOS	LUBRICANTES		
OJT 139	CHEVROLET CHR	2011	$ 7.017.430,00	$ 4.493.440	$ 800.000,00	$ 12.310.870,00	4,9
OJT 183	CHEVROLET DIMAX	2015	$ 620.000,00	$ 360.000,00	$ -	$ 980.000,00	0,4
OJT 183	CHEVROLET DIMAX	2015	$ 286.000,00	$ 940.000,00	$ -	$ 1.226.000,00	0,5
OJT 183	CHEVROLET DIMAX	2015	$ 1.419.000,00	$ 1.025.000,00	$ 192.000,00	$ 2.636.000,00	1,1
OJT 183	CHEVROLET DIMAX	2015	$ 284.000,00	$ 3.440.000,00	$ -	$ 3.724.000,00	1,5
DYG 584	KIA SORENTO	2011	$ 688.000,00	$ 1.017.000,00	$ 168.000,00	$ 1.873.000,00	0,7
OJT 172	MAZDA BT50	2015	$ 2.140.000,00	$ 10.587.000,00	$ 426.000,00	$ 13.153.000,00	5,3
DYR 425	MITSUBISHI NATIVA	2008	$ 5.497.000,00	$ 9.197.000,00	$ 336.000,00	$ 15.030.000,00	6,0
NKA 01B	MOTO SUZUKI BEST	2009	$ 170.000,00	$ 134.000,00	$ 28.000,00	$ 332.000,00	0,1
ASI 29F	MOTO YAMAHA	2020	$ 639.000,00	$ 2.662.000,00	$ -	$ 3.301.000,00	1,3
OJT 203	RENAULT DUSTER	2016	$ 584.000,00	$ 2.711.000,00	$ 210.000,00	$ 3.505.000,00	1,4
OJT 203	RENAULT DUSTER	2016	$ 1.528.000,00	$ 4.020.000,00	$ 210.000,00	$ 5.758.000,00	2,3
OJT 219	RENAULT DUSTER	2018	$ 190.000,00	$ 1.191.000,00	$ 210.000,00	$ 1.591.000,00	0,6
OJT 219	RENAULT DUSTER	2018	$ 300.000,00	$ 680.000,00	$ -	$ 980.000,00	0,4
OJT 219	RENAULT DUSTER	2018	$ 60.000,00	$ 146.000,00	$ 210.000,00	$ 416.000,00	0,2
OJT 221	RENAULT DUSTER	2018	$ 1.210.000,00	$ 2.178.000,00	$ -	$ 3.388.000,00	1,4
OJT 222	RENAULT DUSTER	2018	$ 90.000,00	$ 700.000,00	$ -	$ 790.000,00	0,3
OQF 591	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 2.065.000,00	$ 6.526.000,00	$ 161.000,00	$ 8.752.000,00	3,5
OQF 594	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 65.000,00	$ 304.000,00	$ 161.000,00	$ 530.000,00	0,2
OQF 594	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 1.784.000,00	$ 11.757.000,00	$ 461.000,00	$ 14.002.000,00	5,6
OQF 596	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 2.239.000,00	$ 10.168.000,00	$ 575.000,00	$ 12.982.000,00	5,2
OQF 601	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 1.267.000,00	$ 6.988.500,00	$ 461.000,00	$ 8.716.500,00	3,5
OQF 602	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 2.110.500,00	$ 9.655.000,00	$ 69.000,00	$ 11.834.500,00	4,7
OQF 603	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 65.000,00	$ 304.000,00	$ 161.000,00	$ 530.000,00	0,2
OQF 603	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 2.125.000,00	$ 11.174.000,00	$ 300.000,00	$ 13.599.000,00	5,4
OQF 604	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 2.364.000,00	$ 9.173.000,00	$ 275.000,00	$ 11.812.000,00	4,7
OJT 161	TOYOTA LAND CRUISER	2014	$ 1.236.000,00	$ 4.111.000,00	$ 184.000,00	$ 5.531.000,00	2,2
OJT 217	TOYOTA PRADO TXL	2017	$ 1.995.000,00	$ 6.574.000,00	$ 192.000,00	$ 8.761.000,00	3,5
OJT 218	TOYOTA PRADO TXL	2017	$ 146.000,00	$ 460.000,00	$ 192.000,00	$ 798.000,00	0,3
OJT 218	TOYOTA PRADO TXL	2017	$ 578.000,00	$ 528.000,00	$ -	$ 1.106.000,00	0,4
OJT 218	TOYOTA PRADO TXL	2017	$ 1.672.000,00	$ 5.279.000,00	$ 436.000,00	$ 7.387.000,00	3,0
OJT 243	TOYOTA PRADO TXL	2019	$ 457.000,00	$ 380.000,00	$ -	$ 837.000,00	0,3
OJT 243	TOYOTA PRADO TXL	2019	$ 149.000,00	$ 1.311.000,00	$ 192.000,00	$ 1.652.000,00	0,7
OJT 243	TOYOTA PRADO TXL	2019	$ 636.000,00	$ 4.848.000,00	$ -	$ 5.484.000,00	2,2
OJT 245	TOYOTA PRADO TXL	2019	$ 263.000,00	$ 926.000,00	$ -	$ 1.189.000,00	0,5
OJT 245	TOYOTA PRADO TXL	2019	$ 146.000,00	$ 632.000,00	$ 192.000,00	$ 970.000,00	0,4
		TOTALES	$ 44.084.930,00	$ 136.579.940	$ 6.802.000,00	$ 187.466.870,00	75%

En lo anterior, y en lo entendido que aun faltan por atender 29 vehículos que corresponden al 56% del parque automotor, y que el presupuesto destinado para el contrato de mantenimiento, inicialmente fue de $250.000.000, actualmente queda un saldo de $62.533.130 aproximadamente; no alcanzaría para realizar las actividades de mantenimiento correctivo, y tan solo se efectuaría un mantenimiento preventivo básico; por lo cual se hace necesario adicionar recursos al actual contrato de mantenimiento, con el fin de garantizar unas condiciones mínimas de funcionamiento del parque automotor de propiedad del Departamento del Meta, que permitan hacer uso de ellos, para el traslado de los funcionarios a los diferentes municipios del Departamento del Meta y fuera de él, en cumplimiento de las actividades tendientes a alcanzar las metas trazadas en el Plan de Desarrollo del Gobierno departamental 2020 – 2023.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se hace necesario solicitar el Adicional del contrato N 1130 de 2021, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE – ($100.000.000); con el fin de poder atender el 56% de los vehículos que aun no se les ha efectuado el mantenimiento preventivo ni correctivo. Es de destacar que esta Gerencia, ha solicitado la destinación de recursos suficientes en el rubro de mantenimiento para poder suplir las necesidades mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos al servicio de las diferentes dependencias de la Gobernacion del Meta.

Por todo lo anterior, solicito su apoyo para la autorización de celebrar un adicional al contrato de prestaciones de servicios N 1130 de 2021, que garantice el optimo funcionamiento del parque automotor, para salvaguardar la integridad física del Señor Gobernador como de los demás funcionarios que deben desplazarse a diferentes ciudades y lugares, dentro y fuera del Departamento del Meta, en cumplimiento de las funciones para el logro de los objetivos institucionales.

También solicito una modificación al contrato para poder ingresar al servicio de mantenimiento preventivo de dos vehículos de la secretaria de salud, presentada ante esta Gerencia el día 28 de septiembre de 2021 por parte de la Dra. Cielo Patricia Sánchez Rodríguez, Gerente Administrativa de salud, (Adjunto oficio).

Sin otro particular,

Cordialmente.

CAROLINA MUÑOZ OCAMPO
Gerente de servicios administrativos.

AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META	PRESUPUESTO OFICIAL	CÓDIGO:	F-BS-13
		VERSIÓN:	02

CIUDAD:	VILLAVICENCIO	FECHA:	20 DE OCTUBRE DE 2021
DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO:		SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
1	ADICIONAL AL CONTRATO No. 1130 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.	$100.000.000,00
GASTO TOTAL		$100.000.000,00

Certifico que el presente presupuesto corresponde al valor estimado por esta dependencia.

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Ordenadora del gasto
Secretaria Administrativa

Proyecto, Luz M. Rojas

Nota: verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

4984

	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	F-BS-03
		Versión:	04

Fecha:	20/10/2021

Dependencia ordenadora del gasto:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Objeto del gasto:	ADICIONAL AL CONTRATO No.1130 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL".			
Término de ejecución del contrato:	DOS (2) MESES			
BPIN (Sólo inversión):	N/A			
Trazador presupuestal (Marque con X o N/A) :	Indígenas	N/A	Mujer	N/A
	Víctimas	N/A	Construcción de Paz	N/A
Número de rubro presupuestal:	0301 - 2.1.2.02.02.008 - 20			
Nombre rubro presupuestal:	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN			

No. Ítem	CPC	Valor
1	87141	$ 100,000,000
Valor total solicitud:		$ 100,000,000

Inserte filas según CPC (Máximo 45 filas)

Valor total solicitud en letras:	CIEN MILLONES DE PESOS MCTE.-

Nombre:	ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Cargo:	Secretaria Administrativa
Ordenador del Gasto	

Nombre:	Luz Myriam Rojas Montenegro
Cargo:	Profesional Universitario
Proyectó	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBI: 1221
FECHA: 20 OCT 2021
HORA: 7:40

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **4987**
Fecha de Vencimiento 31/12/2021
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.021 **Fecha de Expedición:** 20 oct. 2021

Objeto: ADICIONAL AL CONTRATO No 1130 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL"
Solicitante: ADMINISTRATIVA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0301 - 2.1.2.02.02.008 - 20	**Adquisición de bienes y servicios** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio**-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --87141-1.2.1.0.00 100.000.000,00	100.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	100.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

GERENCIA DE PRESUPUESTO
DOCUMENTO REVISADO POR:

Elaboró: CAROLINACRUZ

Villavicencio, octubre 25 de 2021

ÁREA SOLICITANTE: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

FUNCIONARIO CON CAPACIDAD PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO: ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.316.607 de Guamal; en calidad de Secretaria Administrativa, nombrada mediante Decreto 501 del 25 de noviembre de 2020 y posesionada mediante acta No.188 de 01 de diciembre de 2020, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO.**

RUBRO / PRESUPUESTO: Los compromisos contractuales que se deriven de la presente acta de adición y Prórroga al contrato de suministro No. 1130 de 2021, serán con cargo al:

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	CPC	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR
4987	20-10-2021	87114	0301-2.1.2.02.02.008 - 20	$100.000.000,00	$100.000.000,00
			TOTALES	$100.000.000,00	$100.000.000,00

OBJETO DE LA PRESENTE ADICIÓN Y PRÓRROGA: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere realizar adicional y modificatoria al contrato de suministro No. 1130 de 2021: ADICIONAL AL CONTRATO No. 1130 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	CLASE O PRODUCTO
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. La adición al contrato de suministro No.1130 del 21 de julio de 2021 tendrá un término de ejecución hasta 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos; **EL LUGAR** de ejecución del presente contrato será en la ciudad de Villavicencio.

VALOR DE LA ADICIÓN: CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,00).

DESEMBOLSOS Y PAGOS. El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: pagos parciales mensuales hasta agotar el valor del contrato, cada pago sujeto al mantenimiento realizado en el mes; los cuales cancelará el departamento del Meta dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción del supervisor designado y comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o la certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda.

MODIFICATORIA: modifíquese el contrato de suministro No. 1130 de 2021 en la inclusión de 2 vehículos, a efecto de que se adelante a los mismos el mantenimiento preventivo:

Vehículos:

No.	PLACA PCT	VEHICULO	PLACA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE
1	-	MITSUBISHI NATIVA GLS CAP 5	DYR 432	2008	BLANCO SOFIA	4M40-HJ9902	JMYORK9708J001159	2008	DIESEL
2	-	MAZDA BT 50 CAP 5	OJT 121	2010	BLANCO	WLAT1110655	9FJUN84W9A0101319	2500	DIESEL

ESTUDIO TÉCNICO:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA:

Mediante oficio de fecha 15 de octubre de 2021, la gerente de servicios administrativos, en su calidad de supervisora del contrato de suministro No. 1130 de 2021, manifestó la necesidad de adicionar y modificar el contrato referido:

"En mi calidad de Gerente de servicios administrativos y de supervisora del contrato de prestación de servicios N 1130 de 2021, celebrado entre el Departamento del Meta y VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S., cuyo representante legal es WILLIAM RUBIO ARANDIA, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE – ($250.000.000); me permito solicitar la adición en valor del Contrato con mención, por el monto de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE – ($100.000.000).

Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. GENERALIDADES

El Departamento del Meta suscribió con VEHICAR ALMACEN Y TALLER S.A.S., el contrato N 1130 de 2021, por un valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE – ($250.000.000), y con un plazo contractual del 23 de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar el recurso, para los siguientes vehículos al servicio del nivel central:

RELACION PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DPTO EN SERVICIO									
No.	**PLACA PCT**	**Vehículo**	**Placa**	**Modelo**	**Color**	**Motor**	**Chasis**	**Cilindraje**	**Combustible**
1	9504	CHEVROLET VITARA 4X4 3 PUERTAS	OIX 131	2005	BLANCO MAHLER	G16B682530	8LDBSE44750000217	1600	GASOLINA
2	28539	CHEVROLET GRAND VITARA 4X4	OCD 716	2008	PLATA ESCUNA	J20A487729	8LDCSV35680016850	2000	GASOLINA
3	32245	CAMIONETA NATIVA	DYR 430	2008	PLATA COOL	4M40HJ9825	JMYORK9708J001153	2800	DIESEL
4	32240	CAMIONETA NATIVA	DYR 425	2008	BEIGE PLATINUM	4M40HJ8747	JMYORK9708J001048	2800	DIESEL
5	32237	CAMIONETA TOYOTA PRADO VX AUTOMATICO BLINDADA	DYR 435	2008	GRIS PLATA	1865019	9FH11VJ9589016454	3400	GASOLINA
6	35263	CAMIONETA DOBLE CABINA KIA K 2700	DYG 581	2010	BLANCO	J2524408	KNCSHY71CA7396185	2665	DIESEL
7	35262	CAMIONETA DOBLE CABINA KIA K 2700	DYG 582	2010	BLANCO	J2524413	KNCSHY71CA7396099	2665	DIESEL

8	35266	CAMPERO CABINADO KIA SORENTO EX	DYG 584	2010	PLATA	D4CB8430640	KNAJC5248A5890059	2497	DIESEL
9	58890	CAMIONETA VAN DFM EQ6400LF	OJT 133	2011	BLANCO	EQ474I10056698	LGK42G94B9900085	1310	GASOLINA
10	N. A	BUS CHEVROLET CHR	OJT139	2011	BLANCO	6HE1-417810	9GCLT1320BB048890	7127	DIESEL
11	77299	CAMIONETA TOYOTA HILUX	OQF 537	2013	SUPER BLANCO	2KD5817623	8AJFR22G1D4561620	2494	DIESEL
12	65028	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 591	2014	GRIS	2TR7609122	8AJYX59G5E9100964	2694	GASOLINA
13	65035	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 594	2014	PLATA	2TR7610602	8AJYX59G2E9100968	2694	GASOLINA
14	65026	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 596	2014	SUPER BLANCO	2TR7589008	8AJYX59G1E9100945	2694	GASOLINA
15	65032	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 599	2014	SUPER BLANCO	2TR7602761	8AJYX59G8E9100960	2694	GASOLINA
16	65029	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 601	2014	SUPER BLANCO	2TR7593703	8AJYX59G6E9100956	2694	GASOLINA
17	65224	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 602	2014	PLATA	2TR7595695	8AJYX59G9E9100952	2694	GASOLINA
18	65033	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 603	2014	PLATA	2TR7599852	8AJYX59G3E9100963	2694	GASOLINA
19	65040	CAMIONETA TOYOTA FORTUNER 2.7 4X4 M/T URBANA	OQF 604	2014	SUPER BLANCO	2TR7614780	8AJYX59G2E9100971	2694	GASOLINA
20	65274	VEHICULO TOYOTA LAND CRUISER 200 BLINDADA	OJT 161	2014	BLANCO PERLADO	3UR3176816	JTMHY7AJXE4021546	5663	GASOLINA

21	65225	CAMIONETA WINGLE 5 2.4 4X4 GREAT WALL	OJT 160	2014	BLANCO TITANIO	4G69S4NSMD1171	LGWDB3170EC600068	2378	GASOLINA
22	65720	CAMIONETA MAZDA BT 50 DOBLE CABINA DIESEL	OJT 172	2015	BLANCO NEVADO BICAPA	WLAT1372518	9FJUN84W0F0207097	2499	DIESEL
23	65838	CAMIONETA CHEVROLET DMX CD 2.5L DSL CRD 4X4 S/A MOD 2015	OJT 183	2015	PLATA ESCUNA	LZ2373	8LBETF3W1F0269536	2500	DIESEL
24	66128	CAMIONETA RENAULT DUSTER DYNAMIQUE	OJT 203	2016	GRIS ESTRELLA	A402C045182	9FBHSRAJ6GM840183	1998	GASOLINA
25	71976	CAMIONETA TOYOTA PRADO TXL BLINDADA	OJT 218	2017	PLATA	1KD2678391	JTEBH3FJ6HK186707	3000	DIESEL
26	71977	CAMIONETA TOYOTA PRADO TXL BLINDADA	OJT 217	2017	PLATA	1KD2678420	JTEBH3FJ0HK186735	3000	DIESEL
27	N. A	TOYOTA PRADO	JDV 008	2017	BLANCO PERLADO	1KD2643684	JTEBH9FJ5H5099317	N. A	DIESEL
28	N. A	TOYOTA PRADO	DWK 850	2017	PLATA METALICO	1KD2711204	JTEBH3FJ8HK190256	N. A	DIESEL
29	71971	CAMIONETA DUSTER DYNAMIQUE	OJT 219	2018	GRIS	2842Q082821	9FBHSR595JM709250	1600	GASOLINA
30	71973	CAMIONETA DUSTER DYNAMIQUE	OJT 220	2018	GRIS	2842Q081729	9FBHSR595JM709251	1600	GASOLINA
31	71970	CAMIONETA DUSTER DYNAMIQUE	OJT 221	2018	GRIS	2842Q082751	9FBHSR595JM708978	1600	GASOLINA
32	71972	CAMIONETA DUSTER DYNAMIQUE	OJT 222	2018	GRIS	2842Q082752	9FBHSR595JM708979	1600	GASOLINA
33	77124	TOYOTA PRADO TXL 4X4	OJT 243	2019	PLATA METALICO	1KD2851169	JTEBH3FJ6KK213492	2982	DIESEL
34	77126	TOYOTA PRADO TXL 4X4	OJT 244	2019	PLATA METALICO	1KD2851241	JTEBH3FJOKK213939	2982	DIESEL
35	77125	TOYOTA PRADO TXL 4X4 BLINDADA	OJT 245	2019	PLATA METALICO	1KD2835015	JTEBH3FJXKK208831	2982	DIESEL
36	77127	CHEVROLET D-MAX PICK UP 4X4	OJT 246	2019	GRIS OSCURO	TL1358	8LBETF3W2K0409412	2500	DIESEL
37	N. A	CHEVROLET TRAIL BLAZER	GMV 820	2020	GRIS MERCURIO METALIZADO	LFX*191970371	9BG156YB0LC423074	N. A	GASOLINA

38	77233	RENAULT DUSTER 4X2	OJT 247	2020	GRIS ESTRELLA	E412C157880	9FBHSR5B6LM013494	1998	GASOLINA
39	77173	RENAULT DUSTER 4X2	OJT 248	2020	GRIS ESTRELLA	E412C168528	9FBHSR5B6LM014074	1998	GASOLINA

RELACION DE MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL DPTO EN SERVICIO

No.	PLACA PCT	Vehículo	Placa	Modelo	Color	Motor	Chasis	Cilindraje	Combustible
1	32653	MOTOCICLETA SUZUKI BEST 125	NKA 01B	2009	AZUL	F453-TH653659	9FSBF44H19C153533	125	GASOLINA
2	32655	MOTOCICLETA SUZUKI BEST 125	NJZ 78B	2009	ROJO	F453-TH656450	9FSBF44H09C156262	125	GASOLINA
3	75967	MOTOCICLETA SUZUKI DR 650	EPZ57C	2013	VERDE	P409-158505	9FSSP46A3DC109605	650	GASOLINA
4	75966	MOTOCICLETA SUZUKI DR 650	EPZ54C	2013	VERDE	P409-158507	9FSSP46A8DC109602	650	GASOLINA
5	65263	MOTOCICLETA AKT 125	HNQ28D	2014	BLANCO	157FMILQ219383	9F2B81258EAC24124	125	GASOLINA
6	70543	MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DISCOVER	CGC10C	2017	NEGRO	JZZWGD25970	9FLA15BZ2HAK69146	125	GASOLINA
7	70542	MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DISCOVER	CGC06C	2017	NEGRO	JZZWGD25955	9FLA15BZ1HAK69302	125	GASOLINA
8	70749	MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DISCOVER	CGC38C	2017	NEGRO	JZZWGE26549	9FLA15BZ8HAK69295	125	GASOLINA
9	70748	MOTOCICLETA AUTECO BAJAJ DISCOVER	CGC35C	2017	NEGRO	JZZWGE26469	9FLA15BZ3HAK69303	125	GASOLINA
10	N. A	MOTOCILCETA 660 YAMAHA	ASI06F	2020	VERDE	M306E703466	M306E703466	660	GASOLINA
11	N. A	MOTOCILCETA 660 YAMAHA	ASI29F	2020	VERDE	M306E703465	M306E703465	660	GASOLINA
12	N. A	MOTOCILCETA 660 YAMAHA	XME68E	2020	VERDE	M306E703461	M306E703461	660	GASOLINA
13	N. A	MOTOCILCETA 660 YAMAHA	XME69E	2020	VERDE	M306E703462	M306E703462	660	GASOLINA

FORMA DE PAGO:

El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: en pagos parciales mensuales hasta agotar el valor del contrato, cada uno sujeto al mantenimiento realizado en el mes; los cuales cancelará dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción y presentación del certificado de autorización de pago del supervisor, para efectos de cada pago el contratista deberá adjuntar factura y comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o la certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda.

2. EJECUCION DEL CONTRATO

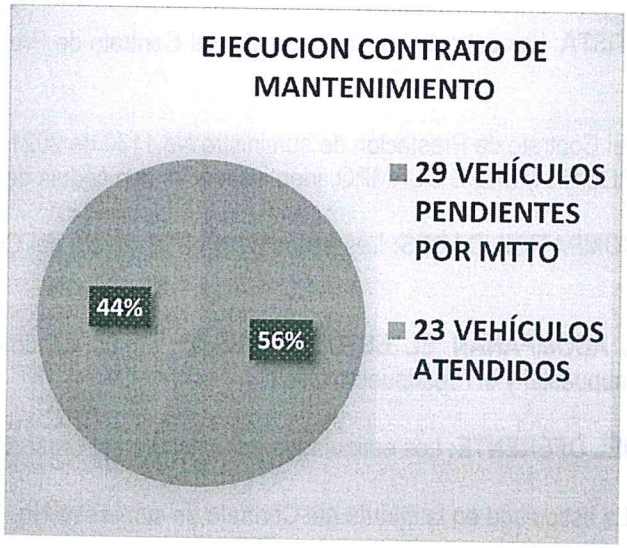
Teniendo en cuenta que los vehículos solo son atendidos una vez al año, con el mantenimiento preventivo y en algunos casos correctivo, que no corresponde al uso y kilometraje que tienen la mayoría de los automotores y que requieren la mayoría cambio de llantas, de batería y la revisión y reparación de los sistemas más importantes para el funcionamiento, como son: motor, suspensión, frenos, entre otros; la administración Departamental a través del contrato de prestación de servicios, coordinó la atención de 21 vehículos y 2 motocicletas con mantenimiento preventivo, que corresponde al 44% de los 52 que se encuentran al servicio de las diferentes dependencias del nivel central, con un costo de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. - ($187.466.870,00), que corresponde un avance financiero del 75%.
A estos automotores se les efectuó las actividades contempladas en el contrato de servicios, principalmente mantenimientos preventivos como: mantenimientos generales, cambios de aceite y filtros, en cuanto al mantenimiento correctivo, se hizo revisión de frenos (cambio de pastillas y bandas), revisión general sistemas de suspensión y cambio de llantas, entre otros, con el propósito de dejar funcionando los vehículos que permitan trasladar los funcionarios de la Gobernacion del Meta, a los diferentes lugares del Departamento y fuera de él en cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

Es importante resaltar que los ítems ejecutados por el Contratista a los 21 vehículos y 2 motocicletas, corresponden en su mayoría a mantenimiento preventivo, se hacen necesarios realizarse de manera periódica, de tal manera que permitan un óptimo funcionamiento del automotor, salvaguardando la integridad física de quienes hacen uso de ellos, teniendo en cuenta el desgaste que sufren por el uso constante de ellos.

A continuación, se describe los costos de mantenimiento preventivo y correctivo efectuado en el periodo comprendido del 23 de julio de 2021 al 22 de agosto de 2021:

PLACA VEHICULO	VEHICULO	MODELO	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO			VALOR TOTAL	%
			MANO DE OBRA	REPUESTOS	LUBRICANTES		
OJT 139	CHEVROLET CHR	2011	$ 7.017.430,00	$ 4.493.440	$ 800.000,00	$ 12.310.870,00	4,9
OJT 183	CHEVROLET DIMAX	2015	$ 620.000,00	$ 360.000,00	$ -	$ 980.000,00	0,4
OJT 183	CHEVROLET DIMAX	2015	$ 286.000,00	$ 940.000,00	$ -	$ 1.226.000,00	0,5
OJT 183	CHEVROLET DIMAX	2015	$ 1.419.000,00	$ 1.025.000,00	$ 192.000,00	$ 2.636.000,00	1,1
OJT 183	CHEVROLET DIMAX	2015	$ 284.000,00	$ 3.440.000,00	$ -	$ 3.724.000,00	1,5
DYG 584	KIA SORENTO	2011	$ 688.000,00	$ 1.017.000,00	$ 168.000,00	$ 1.873.000,00	0,7
OJT 172	MAZDA BT50	2015	$ 2.140.000,00	$ 10.587.000,00	$ 426.000,00	$ 13.153.000,00	5,3
DYR 425	MITSUBISHI NATIVA	2008	$ 5.497.000,00	$ 9.197.000,00	$ 336.000,00	$ 15.030.000,00	6,0
NKA 01B	MOTO SUZUKI BEST	2009	$ 170.000,00	$ 134.000,00	$ 28.000,00	$ 332.000,00	0,1
ASI 29F	MOTO YAMAHA	2020	$ 639.000,00	$ 2.662.000,00	$ -	$ 3.301.000,00	1,3
OJT 203	RENAULT DUSTER	2016	$ 584.000,00	$ 2.711.000,00	$ 210.000,00	$ 3.505.000,00	1,4
OJT 203	RENAULT DUSTER	2016	$ 1.528.000,00	$ 4.020.000,00	$ 210.000,00	$ 5.758.000,00	2,3
OJT 219	RENAULT DUSTER	2018	$ 190.000,00	$ 1.191.000,00	$ 210.000,00	$ 1.591.000,00	0,6
OJT 219	RENAULT DUSTER	2018	$ 300.000,00	$ 680.000,00	$ -	$ 980.000,00	0,4
OJT 219	RENAULT DUSTER	2018	$ 60.000,00	$ 146.000,00	$ 210.000,00	$ 416.000,00	0,2
OJT 221	RENAULT DUSTER	2018	$ 1.210.000,00	$ 2.178.000,00	$ -	$ 3.388.000,00	1,4
OJT 222	RENAULT DUSTER	2018	$ 90.000,00	$ 700.000,00	$ -	$ 790.000,00	0,3
OQF 591	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 2.065.000,00	$ 6.526.000,00	$ 161.000,00	$ 8.752.000,00	3,5
OQF 594	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 65.000,00	$ 304.000,00	$ 161.000,00	$ 530.000,00	0,2
OQF 594	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 1.784.000,00	$ 11.757.000,00	$ 461.000,00	$ 14.002.000,00	5,6
OQF 596	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 2.239.000,00	$ 10.168.000,00	$ 575.000,00	$ 12.982.000,00	5,2
OQF 601	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 1.267.000,00	$ 6.988.500,00	$ 461.000,00	$ 8.716.500,00	3,5
OQF 602	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 2.110.500,00	$ 9.655.000,00	$ 69.000,00	$ 11.834.500,00	4,7
OQF 603	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 65.000,00	$ 304.000,00	$ 161.000,00	$ 530.000,00	0,2
OQF 603	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 2.125.000,00	$ 11.174.000,00	$ 300.000,00	$ 13.599.000,00	5,4
OQF 604	TOYOTA FORTUNER	2014	$ 2.364.000,00	$ 9.173.000,00	$ 275.000,00	$ 11.812.000,00	4,7
OJT 161	TOYOTA LAND CRUISER	2014	$ 1.236.000,00	$ 4.111.000,00	$ 184.000,00	$ 5.531.000,00	2,2
OJT 217	TOYOTA PRADO TXL	2017	$ 1.995.000,00	$ 6.574.000,00	$ 192.000,00	$ 8.761.000,00	3,5
OJT 218	TOYOTA PRADO TXL	2017	$ 146.000,00	$ 460.000,00	$ 192.000,00	$ 798.000,00	0,3
OJT 218	TOYOTA PRADO TXL	2017	$ 578.000,00	$ 528.000,00	$ -	$ 1.106.000,00	0,4
OJT 218	TOYOTA PRADO TXL	2017	$ 1.672.000,00	$ 5.279.000,00	$ 436.000,00	$ 7.387.000,00	3,0
OJT 243	TOYOTA PRADO TXL	2019	$ 457.000,00	$ 380.000,00	$ -	$ 837.000,00	0,3
OJT 243	TOYOTA PRADO TXL	2019	$ 149.000,00	$ 1.311.000,00	$ 192.000,00	$ 1.652.000,00	0,7
OJT 243	TOYOTA PRADO TXL	2019	$ 636.000,00	$ 4.848.000,00	$ -	$ 5.484.000,00	2,2
OJT 245	TOYOTA PRADO TXL	2019	$ 263.000,00	$ 926.000,00	$ -	$ 1.189.000,00	0,5
OJT 245	TOYOTA PRADO TXL	2019	$ 146.000,00	$ 632.000,00	$ 192.000,00	$ 970.000,00	0,4
		TOTALES	$ 44.084.930,00	$ 136.579.940	$ 6.802.000,00	$ 187.466.870,00	75%

En lo anterior, y en lo entendido que aun faltan por atender 29 vehículos que corresponden al 56% del parque automotor, y que el presupuesto destinado para el contrato de mantenimiento, inicialmente fue de $250.000.000, actualmente queda un saldo de $62.533.130 aproximadamente; no alcanzaría para realizar las actividades de mantenimiento correctivo, y tan solo se efectuaría un mantenimiento preventivo básico; por lo cual se hace necesario adicionar recursos al actual contrato de mantenimiento, con el fin de garantizar unas condiciones mínimas de funcionamiento del parque automotor de propiedad del Departamento del Meta, que permitan hacer uso de ellos, para el traslado de los funcionarios a los diferentes municipios del Departamento del Meta y fuera de él, en cumplimiento de las actividades tendientes a alcanzar las metas trazadas en el Plan de Desarrollo del Gobierno departamental 2020 – 2023.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se hace necesario solicitar el Adicional del contrato N 1130 de 2021, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE – ($100.000.000); con el fin de poder atender el 56% de los vehículos que aun no se les ha efectuado el mantenimiento preventivo ni correctivo. Es de destacar que esta Gerencia, ha solicitado la destinación de recursos suficientes en el rubro de mantenimiento para poder suplir las necesidades mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos al servicio de las diferentes dependencias de la Gobernación del Meta.

Por todo lo anterior, solicito su apoyo para la autorización de celebrar un adicional al contrato de prestaciones de servicios N 1130 de 2021, que garantice el óptimo funcionamiento del parque automotor, para salvaguardar la integridad física del Señor Gobernador como de los demás funcionarios que deben desplazarse a diferentes ciudades y lugares, dentro y fuera del Departamento del Meta, en cumplimiento de las funciones para el logro de los objetivos institucionales.

También solicito una modificación al contrato para poder ingresar al servicio de mantenimiento preventivo de dos vehículos de la secretaria de salud, presentada ante esta Gerencia el día 28 de septiembre de 2021 por parte de la Dra. Cielo Patricia Sánchez Rodríguez, Gerente Administrativa de salud, (Adjunto oficio)".

ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: La Secretaría Administrativa, cumpliendo con los objetivos trazados, considera necesario adicionar en CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,00)., y modificar el contrato de suministro No. 1130 de 2021.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS - ESPECIFICACIONES ESPECIALES - OBLIGACIONES DE LAS PARTES - DOCUMENTOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO:

ESTUDIOS TÉCNICOS: Los estipulados con ocasión de la suscripción del Contrato de suministro No. 1130 de 2021.

ESTUDIOS ECONÓMICOS: Los pactados con ocasión de la suscripción del Contrato de suministro No. 1130 de 2021.

ESTUDIOS JURÍDICOS: Los estipulados con ocasión de la suscripción del Contrato de suministro No. 1130 de 2021.

OBLIGACIÓN DE LAS PARTES:

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Las estipuladas en la minuta del Contrato de suministro No. 1130 de 2021.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Los estipuladas en la minuta del Contrato de Prestación de suministro No. 1130 de 2021.

SUPERVISIÓN. La supervisión del Contrato de Prestación de suministro No.1130 de 2021, continuará a cargo de la Gerente de Servicios Administrativos CAROLINA MUÑOZ OCAMPO, identificada (a) con cédula de ciudadanía No. 40.410.915.

DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Las estipuladas en la minuta del Contrato de suministro No. 1130 de 2021

DOCUMENTOS ANEXOS QUE ACOMPAÑAN EL ESTUDIO PREVIO: Como documentos anexos se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y el Presupuesto Oficial.

REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE: Los estipulados en la minuta del Contrato de suministro No. 1130 de 2021.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La estipulada en la minuta del Contrato de suministro No. 1130 de 2021

FACTORES DE SELECCIÓN: Los estipulados en la minuta del Contrato de suministro No. 1130 de 2021.

ESTUDIOS DEL SECTOR: Los estipulados en la minuta del Contrato de suministro No. 1130 de 2021.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: Los estipulados en la minuta del Contrato de suministro No. 1130 de 2021.

GARANTÍAS: Las estipuladas en la minuta del contrato de suministro No. 1130 de 2021.

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Una vez verificada la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se encontró que el presente proceso de selección Si ____ o No ___X_ se encuentra relacionado en los Tratados Internacionales vigentes.

APROBACIÓN: Conforme a lo plasmado en este estudio previo, el mismo es aprobado por la secretaria Administrativa de la Gobernación del Departamento del Meta.

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO
Secretaria Administrativa

Firma:		Firma:	
Nombre:	Ana María Sánchez Ulloa	Nombre:	Carolina Muñoz Ocampo
Cargo:	Abogada CPS	Cargo:	Gerente de Servicios Administrativos
Proyectó		Revisó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de octubre de 2021, a las 14:03:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	901144640
Código de Verificación	901144640211025140301

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de octubre de 2021, a las 14:02:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17348156
Código de Verificación	17348156211025140230

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 180821342

WEB
14:01:28

Bogotá DC, 25 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM RUBIO ARANDIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17348156:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 180821168

WEB
14:00:04

Bogotá DC, 25 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS identificado(a) con NIT número 9011446400:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:56:32 PM horas del 25/10/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17348156**
Apellidos y Nombres: **RUBIO ARANDIA WILLIAM**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901144640-0	VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS	BARRIO VILLA HERMOSA SEC. INDUSTRIAL 1-2	3134316420	vehi_car@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 6 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-10	2021-09	E	04/10/2021	53757564	$2.808.800

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	109.200	0		0		0	0	0	0	109.200	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	72.800	0		0		0	0	0	0	72.800	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	260.000	0		0		0	0	0	0	260.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.330.800	0	0	32.500	32.500	0	0		1.395.800	3
230301	Porvenir	800224808-8	290.800	0	0	0	0	0	0		290.800	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	145.400	0	0	0	0	0	0		145.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	92.800				92.800	0	0	92.800			928	92.800	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	442.000	0	0	442.000	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	442.000	442.000
Pensión	3	1.832.000	1.832.000
Riesgos Laborales	1	92.800	92.800
CCF	1	442.000	442.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	8	2.808.800	2.808.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901144640-0	VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS	BARRIO VILLA HERMOSA SEC.	3134316420	vehi_car@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-09	E	04/10/2021	53757564	$2.808.800	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cobro exterior	Suspendido	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1007168383	GAMBOA MONTOYA JAWER STIVEN	1	0			S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS005	908.526	36.400	14-11	908.526	3	22.200	CCF34	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	1010147365	AGUDELO CENDALES LAURA JINETH	1	0			S																	230201	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS002	908.526	36.400	14-11	908.526	1	4.800	CCF34	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	1121923434	CHACON BELTRAN YULI YANITH	1	0			S																	230301	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS002	908.526	36.400	14-11	908.526	1	4.800	CCF34	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	1121959535	REYES PINEDA JANCARLOS	1	0			S																	230201	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS002	908.526	36.400	14-11	908.526	3	22.200	CCF34	908.526	36.400	0	0	0	0	0
CC	17348156	RUBIO ARANDIA WILLIAM	1	0			S																	230201	6.500.000	1.040.000	0	0	32.500	32.500	EPS017	6.500.000	260.000	14-11	6.500.000	1	34.000	CCF34	6.500.000	260.000	0	0	0	0	0
CC	86047331	CENDALES YANQUEN LUIS ENRIQUE	1	0			S																	25-14	908.526	145.400	0	0	0	0	EPS005	908.526	36.400	14-11	908.526	1	4.800	CCF34	908.526	36.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901144640-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 325403
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 10 DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 19 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 1,222,584,795.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : VILLA HERMOSA SEC INDUSTRIAL LT 3 VILLA HERMOSA
BARRIO : VILLA HERMOSA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3134316420
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3118101641
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : vehi_car@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : VILLA HERMOSA SEC INDUSTRIAL LT 3 VILLA HERMOSA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : VILLA HERMOSA
TELÉFONO 1 : 3134316420
TELÉFONO 2 : 3118101641
CORREO ELECTRÓNICO : vehi_car@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE ENERO DE 2018 DE LA ACTO DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67289 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ENERO DE 2018, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS Y MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR EL CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.000.000.000,00	1.000,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	150,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	150,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 03 DE ENERO DE 2018 DE ACTO DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 67289 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RUBIO ARANDIA WILLIAM	CC 17,348,156

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN A SU VEZ SERÁ EL GERENTE, PODRÁ TENER UN SUPLENTE, A SU VEZ SUBGERENTE, QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES CON LAS MISMAS FUNCIONES O RESTRICCIONES. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B. DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E. NOMBRAR LOS ÁRBITROS

QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G. EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. I. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : VEHI-CAR ALMACEN Y TALLER
MATRICULA : 112377
FECHA DE MATRICULA : 20040427
FECHA DE RENOVACION : 20210319
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
DIRECCION : VILLA HERMOSA SECTOR INDUSTRIAL LOTE 3
BARRIO : VILLA HERMOSA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 3203466557
TELEFONO 2 : 3118101641
TELEFONO 3 : 3107515939
CORREO ELECTRONICO : vehi_car@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : C3312 - MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO
OTRAS ACTIVIDADES : G4542 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 491,508,720

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,875,110,631
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4520

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación cYP1xUE1qu

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14718887539

(415)7707212489984(8020) 000001471888753 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 6 4 0	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS

36. Nombre comercial
VEHI-CAR ALMACEN Y TALLER

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
VILLA HERMOSA SEC INDUSTRIAL LT 3

42. Correo electrónico vehi_car@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 1 0 1 6 4 1	3 1 3 4 3 1 6 4 2 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 2 0	2 0 1 8 0 1 1 0	3 3 1 2	2 0 1 8 0 1 1 0	4 7 3 2	4 5 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2

(1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26)

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2020 - 10 - 23 / 17 : 08: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN BUSTOS JULIAN ANDRES
985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718887539

(415)7707212489984(8020) 000001471888753 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 6 4 0	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 0 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 1 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 2 5 4 0 3	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 8 0 1 1 0
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 1 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718887539

(415)7707212489984(8020) 000001471888753 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 6 4 0		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 7 3 4 8 1 5 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUBIO	ARANDIA	WILLIAM	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14718887539

(415)7707212489984(8020) 000001471888753 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 6 4 0	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 7 9 3 5 1 8 8 4		7 7 1 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
FORERO	MONCADA	GERARDO	ERNESTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 1 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14718887539

(415)7707212489984(8020) 000001471888753 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 4 4 6 4 0	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 4 5 2 0

162. Nombre del establecimiento: VEHI-CAR ALMACEN Y TALLER

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: VILLA HERMOSA SEC INDUSTRIAL LT 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 2 3 7 7	2 0 0 4 0 4 2 7
168. Teléfono: 3 2 0 3 4 6 6 5 5 7	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Razón social

VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS - VEHICAR SAS

NIT

901144640 DV 0

Lugar de ubicación

País: Colombia Departamento: Meta Municipio: VISTAHERMOSA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No [ ]

Servicios de la entidad:

MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS
MANTENIMIENTO Y REPARACION ESPECIALIZADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO
COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES
COMERCIO DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WILLIAM		RUBIO	ARANDIA

Documento de identificación del representante legal

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 17348156

Lugar de nacimiento del representante legal

País: Colombia Departamento: Meta Municipio: SAN MARTÍN

Lugar de domicilio del representante legal

País: Colombia Departamento: Meta Municipio: VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DEL META

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Meta	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$2.054.364.000,00
Ingresos no operacionales	$25.972.000,00
Otros	
TOTAL	$2.080.336.000,00

Las cuentas bancarias de VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CORRIENTE	Colombia	$252.188.191,00

Los bienes patrimoniales de VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MAQUINARIA Y EQUIPO	Colombia	Meta	VISTAHERMOSA	$213.480.266,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
OBLIGACIONES	$590.720.843,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

ADICION Y MODIFICATORIA AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1130 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS

CONTRATISTA:	VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS NIT. 901.144.640-0 R.L WILLIAM RUBIO ARANDIA C.C. 17.348.156
OBJETO DEL CONTRATO:	
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.	
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000,00)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 O HASTA AGOTAR RECURSOS
ACTA INICIO	23 DE JULIO DE 2021
VALOR ADICIÓN No 1:	CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,00)
FECHA:	28 OCT 2021

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.316.607 de Guamal; en calidad de Secretaria Administrativa, nombrada mediante Decreto 501 del 25 de noviembre de 2020 y posesionada mediante acta No.188 de 01 de diciembre de 2020, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte; y de otra, **VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS** identificado con NIT No. 901.144.640-0 y representada legalmente por **WILLIAM RUBIO ARANDIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.348.156, quien para efectos del presente contrato se denomina el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente adición y modificatoria al contrato de suministro No. 1130 de 2021, que se regirá por las siguientes cláusulas previas las consideraciones descritas a continuación:

- Que el día 21 de julio de 2021, el DEPARTAMENTO DEL META y el contratista **VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS** identificado con NIT No. 901.144.640-0 y representada legalmente por **WILLIAM RUBIO ARANDIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.348.156, suscribieron el contrato de suministro No 1130 de 2021, el cual, a la fecha, presenta novedades en el cuadro anteriormente descrito.

- Que el contrato de prestación de suministro No. 1130 de 2021, tiene como término de ejecución inicial hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta agotar recursos.

-Que el contrato de suministro No. 1130 de 2021 se suscribio por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000,00)

- Que se cuenta con acta de inicio de fecha 23 de julio de 2021.

-Que a la fecha el contrato se encuentra vigente.

- Que de conformidad con lo manifestado por el supervisor en el oficio de fecha 15 de octubre de 2021 (oficio anexo), se requiere adicionar y modificar por primera vez el contrato en mención, a fin de cumplir con los fines estatales del

ADICION Y MODIFICATORIA AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1130 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS

Departamento. del Meta.

-Que, de acuerdo al presupuesto estimado por el supervisor, el valor de la presente adición es de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,00)., valor que se encuentra soportado en el presupuesto oficial;

- Que se cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 4987 de fecha 20 de octubre de 2021 por valor de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,00)., para respaldar la adición.

- Que la presente adición y modificatoria se encuentra debidamente sustentada, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO: ADICIONAL AL CONTRATO No. 1130 DE 2021 CUYO OBJETO ES: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL.

SEGUNDA: VALOR de la ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial, será de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000,00).

TERCERA: MODIFICATORIA. De conformidad con lo requerido por el supervisor designado para el contrato de suministro No 1130 de 2021 mediante oficio de fecha 15 de octubre de 2021, se modifica el presente contrato en lo que a la inclusión de dos (2) vehículos se refiere, a efecto que se realice el mantenimiento preventivo de los mismos:

VEHICULOS:

No.	PLACA PCT	VEHICULO	PLACA	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	CILINDRAJE	COMBUSTIBLE
1	-	MITSUBISHI NATIVA GLS CAP 5	DYR 432	2008	BLANCO SOFIA	4M40-HJ9902	JMYORK9708J001159	2008	DIESEL
2	-	MAZDA BT 50 CAP 5	OJT 121	2010	BLANCO	WLAT1110655	9FJUN84W9A0101319	2500	DIESEL

CUARTA: FORMA DE PAGO: Una vez legalizada el acta adicional y modificatoria al Contrato de suministro No. 1130 de 2021, el Departamento pagará al CONTRATISTA, el valor adicionado en la presente acta: pagos parciales mensuales hasta agotar el valor del contrato, cada pago sujeto al mantenimiento realizado en el mes; los cuales cancelará el departamento del Meta dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción del supervisor designado y comprobante de que se encuentra a paz y salvo con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social o la certificación del representante legal o revisor fiscal según corresponda.

QUINTA: APROPIACION PRESUPUESTAL: Para amparar la presente Adición al Contrato de suministro No. 1130 de 2021, existe el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4987 del 20 de octubre de 2021 y serán con cargo al

ADICION Y MODIFICATORIA AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1130 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS

rubro presupuestal 0301-2.1.2.02.02.008 - 20 denominado servicios prestados a las empresas y servicios de producción, del presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal.

SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato de suministro No. 1130 de 2021, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

SÉPTIMA: DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) presupuesto oficial 2) Certificado de Disponibilidad presupuestal 3) estudio previo 4) y demás documentos que se generan durante el desarrollo del contrato.

OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente acta de adición y modificatoria al contrato de suministro No. 1130 de 2021, se perfeccionan con la suscripción de las partes y se legaliza con la expedición del Registro Presupuestal.

En constancia de aceptación se firma en la ciudad de Villavicencio a los, 28 OCT 2021

ANGELA MILENA LOZANO CAICEDO	**VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS** **RL. WILLIAM RUBIO ARANDIA**
Ordenador del Gasto Secretaria Administrativa	Contratista
HEYDY CAROLINA VILLAR BRAVO **Vo. Bo. Para Publicación en SECOP** **Gerente de Asuntos Contractuales**	

Firma:		Firma:	
Nombre:	Ana María Sánchez Ulloa	Nombre:	MONICA FDEZ. INDER
Cargo:	Abogada CPS	Cargo:	Prof. Esp.
Proyectó		Revisó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

DEPARTAMENTO DEL META GERENCIA DE PRESUPUESTO RECIBI FECHA 28 OCT 2021 HORA 11:15

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **9869**

Vigencia: 2.021 **Fecha de Compromiso:** 28 de octubre de 2021

Beneficiario VEHICAR ALMACEN Y TALLER SAS **Nit:** 901144640 - 0

No. C.D.P. : 4987 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 20 de octubre de 2021 **Sin Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contr. Adic.: 1130 **Fecha:** 28/10/2021 **Vence:** 31/12/2021

Objeto: ADICIONAL AL CONTRATO No 1130 DE 2021, CUYO OBJETO ES "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META, AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL"

Cto.Utilidad : Secretaria Administrativa **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento		
0301 - 2.1.2.02.02.008 - 20	**Adquisición de bienes y servicios** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** --87141-1.2.1.0.00 100.000.000,00	100.000.000,00
	Total Compromisos	$100.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$50.000.000,00
Diciembre	50.000.000,00
Valor Total Prog.	$100.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CAROLINACRUZ